

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA.
INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. (INESEDESA)

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de que la Junta General de Accionistas de la compañía INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. INESEDESA, pueda cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración y aprobación en la Junta General, el informe sobre la revisión efectuada a los estados financieros al cierre del ejercicio económico del año 2003.

ALCANCE

Para la elaboración del presente informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su artículo 279 faculta a los Comisarios designados; la revisión y análisis se realizaron sobre la base de los Estados Financieros, con corte a diciembre 31 del 2003, presentados por la administración del INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. INESEDESA, a fin de determinar su razonabilidad.

OBJETIVOS

1. Emitir una opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. Emitir un comentario sobre los procedimientos de control interno de la empresa.
3. Emitir una opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el presente ejercicio económico se realizó la verificación mensual, de los ingresos generados pro la compañía, para lo cual se comparó la documentación proporcionada por el área de contabilidad y lo registrado las diferentes cuentas que posee la empresa, no encontrándose diferencias dignas de mención..

Durante el periodo analizado, se puede indicar que las cifras presentadas en los Estados Financieros son reales y muestran la situación de la empresa, no observándose novedades relacionadas con las mismas.

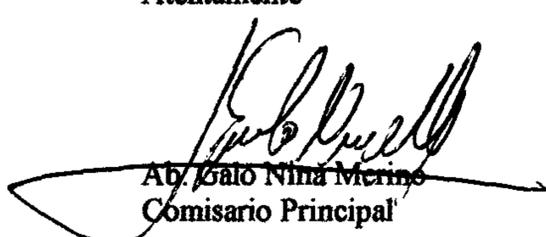
CONCLUSIONES

Se concluye que, en forma responsable, por parte de la administración de la compañía INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. INESEDESA, se viene dando fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.

De la revisión efectuada, no se ha detectado en los procedimientos de control interno de la empresa, omisión de asuntos en el orden del día de las sesiones de la junta general de accionistas, propuestas de renovación de los administradores o denuncias sobre la gestión de Administración que deban ser informados a ustedes.

De acuerdo a la revisión y análisis de los Estados Financieros, los que permanecen en la compañía INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. INESEDESA,, se concluye que las cifras presentadas en ellos muestran la situación real de la empresa al 31 de diciembre de 2003, y has sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente


Ab. Galo Nina Merino
Comisario Principal

